



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

385/1992

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda encarar las acciones que estime corresponder para poner fin a la problemática que genera el contenedor de residuos frente a los edificios de departamentos del barrio Monte Gallinero que se ubican sobre la avenida Hipólito Irigoyen; el contenedor del barrio Alakalufes II; el contenedor que está al pie del barrio El Escondido y los contenedores que están en la esquina de Kuanip y Provincia Grande, por la falta de higiene y los destrozos que aves y perros ocasionan ante la gran acumulación de residuos producto de la escasa asiduidad con que se realizan las tareas de vaciado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 376 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co
9-


C.P. ALBERTO ABELARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA